

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
13 DE MARZO DE 2023**

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Buenos días tengan todas y todos, Sindica y compañeras Regidoras, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las 11 horas con 41 minutos, del día 13 de marzo del presente año, damos inicio a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Para el desahogo del PRIMER punto del orden del día, procedo a dar lectura a la lista de asistencia con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar.

Síndica Karina Anaid Hermosillo	Presente.
Regidora Kehila Abigail Kú Escalante	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente.
Regidora María Candelaria Ochoa	Presenta justificante.
Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco	Presente.

Habiendo cuatro integrantes de esta Comisión, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta se tomen. También damos la bienvenida al Coordinador Alex Hermosillo, muchas gracias por acompañarnos y para el desahogo del segundo punto del orden del día, instruyó al Secretario Técnico a dar lectura al mismo para su aprobación.

**S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO:** Gracias Presidenta.

Procedo a dar lectura al orden del día:

**PRIMERO** Lista de asistencia y verificación de quórum legal;

**SEGUNDO** Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

**TERCERO** Aprobación del acta: décimo octava sesión ordinaria;

**CUARTO** Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al turno 045/23, correspondiente a la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaria de Asistencia Social del Poder Ejecutivo del Estado;

**QUINTO** Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al turno 044/23, para autorizar las reglas de operación de diversos programas sociales para el ejercicio fiscal 2023;

**SEXTO** Asuntos Varios;

**SÉPTIMO** Clausura de la sesión.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Muchas gracias. Se pone a su consideración el orden del día de esta sesión, por lo cual les pregunto si es de aprobarse; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

**APROBADO.**

Para el desahogo del TERCER punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la Décimo octava Sesión Ordinaria, la cual fue remitida vía correo electrónico para su revisión, razón por la cual se solicita la dispensa de su lectura y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto.

No habiendo observaciones, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta y su correspondiente aprobación; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

**APROBADO**

Para el desahogo del CUARTO punto del orden del día, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al turno 044/22, solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz para explicar más detalles acerca del mismo.

**S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO:** Gracias Presidenta.

Para este dictamen, la iniciativa proponía que el Ayuntamiento de Guadalajara autorizará la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaria de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, mediante un esquema compartido pudiera implementar el programa denominado "Recrea, educando para la vida" consistente en la entrega de uniformes, mochilas y útiles escolares a estudiantes de educación básica del municipio.

Se cuenta con opinión favorable de la Dirección Jurídico de lo Consultivo, quien de acuerdo a lo marcado por el Código de Gobierno Municipal es la responsable de revisar los convenios en los que el Municipio sea parte.

Además mediante oficio expedido por la Directora de Finanzas, se informa a esta comisión edilicia que se cuenta con suficiencia presupuestal para la implementación del programa en cuestión, por lo que el sentido del dictamen es que se pudiera dar la autorización para suscribir el Convenio. Así como designar al C. Francisco Javier Romo Mendoza, Director de Guadalajara Presente, como enlace de este gobierno municipal para lo inherente a la implementación del programa.

Es cuanto, Presidenta.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Gracias. También nos acompaña el director del programa, por si existiera alguna duda, pregunta, sugerencia.

Kari... no claro adelante.

**SÍNDICA KARINA ANAHID HERMOSILLO RAMIREZ:** Nada más, respecto de la propuesta de dictamen viene primero, segundo y después se brincan al cuarto, nada más recorrerlo para que quede correcto.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Gracias. Hacemos esa corrección para que quede correcto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, compañeras? Okay. Muy bien.

Se pone a su consideración la aprobación del dictamen relativo al turno 045/23, dictamen que al ser de DECRETO, requiere de VOTACIÓN ECONÓMICA para su aprobación, por lo cual les pregunto, Sindica y compañeras Regidoras, el sentido de su voto.

Quienes estén por la aprobación del presente dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano.

***Se aprueba.***

Habiendo 4 votos a favor, se declara aprobado el dictamen de referencia relativo al turno 044/23.

Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al turno 044/22, solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz para explicar más detalles acerca del mismo.

**S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO:** Gracias Presidenta.

Bueno, este dictamen propone autorizar las reglas de operación de 9 programas sociales, 8 dependientes de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y 1 de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

Les informo que las reglas puestas a su consideración, satisfacen los requisitos previstos por el artículo 84 bis del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del gasto Público del Municipio de Guadalajara, así mismo se cuenta con oficio emitido por el Mtro. Luis García Sotelo, manifestando que los 9 programas antes mencionados cuentan con suficiencia presupuestal para su implementación.

Por lo anterior, el dictamen que se pone a su consideración propone puedan ser autorizadas las reglas de operación de los programas, así como la instrucción a las Coordinaciones Generales para que publiquen y difundan las reglas de operación así como las convocatorias respectivas, para dar

así cumplimiento a lo previsto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del gasto Público del Municipio de Guadalajara.

Es cuanto, Presidenta.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Gracias, Les pregunto Sindica y compañeras Regidoras si desean hacer uso de la voz para hacer alguna observación o sugerencia.

**SÍNDICA KARINA ANAHID HERMOSILLO RAMIREZ:** Yo nada más una precisión, ¿todos los 9 programas están considerados en el oficio de viabilidad del tesorero?

**S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO:** Así es, en un oficio primero vienen 8 programas con viabilidad, y se anexa en un oficio alcance la viabilidad del programa puntos de cultura, que es el programa que operará la Coordinación de Construcción de Comunidad, con un presupuesto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) ya con suficiencia garantizada.

**SÍNDICA KARINA ANAHID HERMOSILLO RAMÍREZ:** Es que, a lo mejor no venía ¿no?, pero ya se cotejo la suficiencia presupuestal.

**S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO:** Así es, y ya en la propuesta de dictamen viene una tabla con los oficios de suficiencia y si viene ese oficio ya mencionado.

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KÙ ESCALANTE:** La idea es sí es, ¿apoyar artistas? O a comunidades.

**S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO:** Sí, el programa puntos de cultura es un programa que pretende implementar la dirección de cultura, para justo apoyar a bases comunitarias hechas, consolidadas dentro de la comunidad, para que puedan recibir un estímulo económico y puedan seguir desarrollando las actividades que ya desarrollan, como por ejemplo una danza, teatro comunitario, que puedan tener un apoyo, en este caso económico para que puedan seguir desarrollando sus actividades, que ya normalmente las llevan a cabo.

El programa viene con un presupuesto de saque de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y con topes máximos de \$25,000.00 para los apoyos a cada punto de cultura.

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KÙ ESCALANTE:** Dentro del comité, ¿estará la representación de la comisión? ¿No sabes?

**S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO:** Dentro del comité viene establecida nada más la representación de las coordinaciones y no así de la presidencia de esta comisión edilicia, pero puede ser una observación a modificar.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Sí, yo creo que sí es importante y le agregamos eso, gracias.

**REGIDORA KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE:** Yo nada más tengo una observación, bueno observación duda referente al último programa de la Coordinación, el de primero comer, no sé, si ese empata también con el del Estado, si tiene reglas de operación, la única duda es que no especifica tal cual, donde se realiza el registro, si dice que se valorará por el comité y demás, pero no donde las personas se pueden registrar, no se si no está o haría falta agregar eso.

**COORDINADOR GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD:** Hay algunos puntos como eso, que quedan establecidos en la convocatoria, que a su vez, es aprobada por el comité dictaminador, cuando no está completamente establecido en las reglas de operación, se deja la facultad al comité de decidir tiempos, donde, y una vez aprobada las reglas de operación, se pasa la propuesta al comité para su aprobación. Ese tipo de detalles ya vendrían en la convocatoria.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Sí, eso ya se establece en la convocatoria. Muy bien.

Se pone a su consideración la aprobación del dictamen relativo al turno 045/23, dictamen que al ser de DECRETO, requiere de VOTACIÓN ECONÓMICA para su aprobación, por lo cual les pregunto, Sindica y compañeras Regidoras, el sentido de su voto.

Quienes estén por la aprobación del presente dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano.

***Se aprueba.***

Habiendo 4 votos a favor, se declara aprobado el dictamen de referencia relativo al turno 045/23.

Para el desahogo del SEXTO que es asuntos varios, les pregunto Sindica y compañeras Regidoras, si tienen algún asunto por tratar. Muchas gracias y también agradecemos la presencia de los directores, y del Coordinador de Combate a la desigualdad, gracias por habernos acompañado.

Para el desahogo del SÉPTIMO y último punto del orden del día, siendo las 11 horas con 50 minutos del día lunes 13 de marzo del año 2023, declaró clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

¡Muchas gracias por su participación y que tengan un bonito día!

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco. A 13 de marzo de 2023



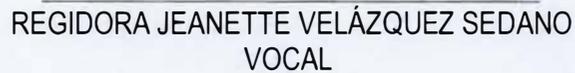
REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL  
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SÍNDICA KARINA ANAÏD HERMOSILLO  
RAMÍREZ  
VOCAL



REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE  
VOCAL



REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO  
VOCAL



REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA  
ÁVALOS  
VOCAL

*Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana celebrada el 13 de marzo de 2023*